

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DIGITALES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los **dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 96 fracción I DEL CÓDIGO DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, y en regulación al procedimiento del medio de impugnación realizado; se asienta la razón que, siendo las DIECISIETE horas con del día en que se actúa, se haga del conocimiento público en general, que en la oficialía de partes del COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, fue presentado JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PARTIDARIOS DE LA O DEL MILITANTE POR EDGAR MORENO AGUILERA en contra de la PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA; COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA; SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PRI EN BAJA CALIFORNIA Y, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, el día trece de diciembre del año en curso. QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS TERCEROS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL PRI B.C. Y DIGITALMENTE, COPIA DEL RECURSO INTERPUESTO PARA CONSIDERARLO DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN ESTRADOS DIGITALES fija en el portal de internet oficial del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE COMPAREZCAN MEDIANTE ESCRITO MANIFESTANDO LO QUE A SU DERECHO CONVenga. Para los efectos legales procedentes. -----

-----**CONSTE**-----

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

GUADALUPE GUTIÉRREZ FREGOZO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA.